



RESOLUCIÓN: 1301  
Expediente 3/ 361/2020

Montevideo, 20 ABR. 2021

**VISTO:** La necesidad de disponer de un cronograma de acciones e integración de las Juntas Calificadoras que actuarán con el fin de producir el Escalafón 2021 de docentes de carácter efectivo que regirá en el año 2022.

**RESULTANDO:** I) Que el EFD, Artículo 54, dispone que: "Las calificaciones anuales que otorguen las Juntas Calificadoras serán notificadas al interesado dentro de los primeros cuarenta y cinco días del año docente consecutivo y posteriormente se agregarán a la carpeta de actuación anual";

II) que el EFD, Artículo 55, dispone que [...] "Los Directores darán vista en un plazo de diez días hábiles de sus informes anuales" y el Artículo 55.1, establece: "Dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del informe que corresponda, el interesado podrá formular oposición al respecto, mediante escrito presentado ante el Director o Subdirector, quien lo elevará con informe a la Junta Calificadora" y el Artículo 55.2, dispone que: "El docente podrá interponer los recursos administrativos contra la calificación anual que se le haya adjudicado, en el plazo de diez días corridos contados a partir del día siguiente a su notificación";

III) que por Acta 81, Resolución N°1 del Consejo Directivo Central de fecha 29/11/1993, se aprobó el Proyecto de Ajuste del Reglamento General para el ordenamiento y designación de Profesores, lo que fuera comunicado por el CES por Circular 2145/93, el que constituye el marco regulatorio a cumplir en materia de calificación docente y que corresponde validar los procesos que se lleven adelante en la materia referida a la calificación de los docentes, derivados de la incorporación de tecnología inexistente al momento de aprobación de la referida norma citada.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde que los Equipos de Dirección de todo el país



hayan concluido la entrega de informes de actuación de los docentes de docencia directa e indirecta, así como las notificaciones a los interesados de acuerdo a normas vigentes, con fecha límite e improrrogable el 28 de febrero de 2021.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Disponer que las Inspecciones correspondientes verifiquen que los Equipos de Dirección de todo el país hayan concluido la entrega de informes de actuación de los docentes efectivos de docencia directa e indirecta, así como las notificaciones a los interesados de acuerdo a las normas vigentes, con fecha límite e improrrogable al 28 de febrero de 2021.

2) Aprobar el calendario de funcionamiento de las Juntas Calificadoras que actuarán con el fin de producir el Escalafón 2021 de docentes efectivos que regirá en el próximo año lectivo, y que a continuación se detalla:

| FECHAS                             | ACCIONES   | RESPONSABLES  |
|------------------------------------|--|---|
|                                    | Pasaje de grado de los docentes siempre que: (Artículo 38 EFD): a) hayan permanecido 4 años en el grado; b) obtenido en los años transcurridos en su grado un promedio de puntaje no inferior a 51 puntos en aptitud docente y no inferior a 11 puntos en actividad computada (Artículo 39 EFD). | DGSE.<br>Jefatura de Departamento Docente.<br>Dirección Desarrollo y Gestión Informática (DDGI) |
|                                    | Departamento Docente incorpora datos de antigüedad.  |   |
| <b>Abril - Mayo 2021</b>           | Inspección trabaja en las Juntas Calificadoras de docencia directa y de docencia indirecta.  |   |
|                                    | Depuración de escalafones (por fallecimiento, ceses hasta el 1°/4/2021).   |   |
|                                    | <b><u>Publicación de Juntas Calificadoras: Día 24 de mayo de 2021.</u></b><br>Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su puntaje de Junta en el Portal.   |   |
|                                    | <b><u>Plazo de reclamos: 25 de mayo al 7 de junio, para todos los docentes (docencia directa e indirecta).</u></b>   |   |
| <b>Junio - Julio - Agosto 2021</b> | <b>Tribunales</b><br><b><u>Del 8 de junio al 21 de junio</u></b> - Cumplido el proceso de Vista, cada  |   |



Junta atenderá los reclamos recibidos vía RT, sobre Aptitud Docente / Actividad Computada.

**Dpto. Docente** simultáneamente, atenderá los reclamos recibidos vía RT, relacionados con la Antigüedad.

**Dirección Desarrollo y Gestión Informática** durante ese período inhabilitará el acceso a las Juntas, concluido el plazo de los reclamos, a fin de que trabajen los Inspectores y funcionarios de Dpto. Docente, según corresponda.

**Del 22 de junio al 5 de julio**

Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su puntaje de Junta reclamado en primera instancia en el Portal.

**Del 6 de julio al 16 de julio** cada Junta atenderá los reclamos recibidos vía RT sobre los valores reclamados en primera instancia.

**Del 19 de julio al 23 de julio** – La DDGI impactará las Juntas Calificadoras las que generarán el Proyecto de Escalafón.

**Del 26 de julio hasta el 4 de Agosto** Dpto Docente,  
Elaboración y publicación del Proyecto de DDGI.  
Escalafón 2021 de docencia directa y  
docencia indirecta.

**Del 5 de agosto al 18 de agosto** – Reclamos sobre el Proyecto de Escalafón Docente.

Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su ubicación en el Escalafón 2021.

**Agosto –  
Setiembre 2021**

**Del 19 de agosto al 1° de setiembre** – Atención de reclamos por parte de Inspección Docente y Depto. Docente

**Del 2 de setiembre al 15 de setiembre** – Periodo de Vista

**Del 16 de setiembre al 20 de setiembre** Dirección General de  
Homologación Escalafón 2021 Educación  
Secundaria / DDGI.

Las eventuales rectificaciones darán lugar a una nueva homologación y publicación definitiva, cuyo **último plazo será: el 22 de setiembre de 2021.**

**Publicación  
definitiva de  
Escalafón 2021**

**22 de setiembre de 2021**

Departamento Docente  
y DDGI.

3) Aprobar la integración de Tribunales que actuarán en las Juntas Calificadoras 2020 con el fin de producir el Escalafón de docentes efectivos 2021 que regirá para el año 2022, según detalle:



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

| <b>Tribunal</b>  | <b>Titulares</b>   |
|--|--|
| Directores – Litoral Norte I (Artigas, Salto, Paysandú)  | Pérez Choca, Nery Dario<br>Monce Inmediato, Carina Dinora<br>Conde Sosa, Teresa Rossana              |
| Directores – Litoral Norte II (Rivera – Cerro Largo – Tacuarembó)  | Montes Sosa, Maris Stella<br>Fernández Rodolfo, Diego G.<br>Berocay Norbis, Patricia Daniela         |
| Directores – Región Litoral y Centro Sur (Colonia - Durazno - Flores – Florida – Río Negro – San José - Soriano) | Puente Negreira, Celsa Dorinela<br>Camacho de los Santos, Heber A.<br>Dasque Ramirez, María Cristina |
| Directores – Región Este (Lavalleja - Maldonado – Rocha – Treinta y Tres)  | Bentancor Fernández, Leticia<br>Cáceres Da Rosa, Sonia Luly<br>Sant'Anna Uruzula, Anny               |
| Directores – Región Metropolitana (Montevideo)   | Taylor Veiga, Isabel<br>Quinteros Groscheff, Cristina<br>Ricamonte Cardozo, Mónica                   |
| Directores – Región Metropolitana (Canelones)  | Alem Brites, Estela Mary<br>Barrios Gómez, María Teresa<br>Peyronel Mendivil, Luz Marina             |
| Ayudantes Adscriptos (Montevideo - Canelones)  | Camacho de los Santos, Heber A<br>Videla Risso, Susana Catalina<br>Viera dos Reis, María Martha      |
| Ayudantes Adscriptos (Interior, excepto Canelones y Montevideo)  | Fernández Rodolfo, Diego G<br>Pérez Choca, Nery Dario<br>Vaccari de los Ríos, Liliana Teresa         |
| Ayudantes Preparadores Biología y Asignatura Biología  | Barrios Gómez, María Teresa<br>Monce Inmediato, Carina<br>Imbert Romero, Nelky Daysi                 |
| Ayudante Preparadores Física y Asignatura Física   | Sánchez Acosta, Agnia Larisa<br>Lorier Failache, María Cecilia<br>Cossio Cappiello, Anna María       |
| Ayudantes Preparadores Química y Asignatura Química  | Nieto Espiñeira, Manuel<br>Carvalho Pereira, Oraides Mireya<br>Alem Brites, Estela Mary              |
| Astronomía- Geografía - Geología   | Canaveris Fernández, Nora Mónica<br>Pintos Ganón, Reina María<br>Conde Sosa, Teresa Rossana          |



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

35  
1

|   |  |
|---|--|
| Dibujo  | Mazzilli Fonrodona, Rafael<br>Días Suanes, María Margarita<br>Berocay Norbis, Patricia Daniela         |
| Educación Física                                | Fernández Ceruzzi, Lucy<br>Rodríguez Custodio, Víctor<br>Gonzalez Churi, Graciela                      |
| Educación Musical                               | Cano Lujambio, Laura R.<br>Lorier Failache, María Cecilia<br>Peyronel Mendivil, Luz Marina             |
| Educación Social y Cívica, Sociología y Derecho | Gonçalvez Peña, Sara Inés<br>Sant'Anna Uruzula, Anny<br>Vaccari de los Ríos, Liliana Teresa            |
| Filosofía                                       | García Corrales, Lilyan Gloria<br>Taylor Veiga, Isabel<br>Videla Risso, Susana Catalina                |
| Historia  | Rodríguez Pereyra, Elisa<br>Tempone Tabarez, Andrea<br>Dasque Ramírez, María Cristina                  |
| Idioma Español                                  | Corbo Acosta, Servando Néstor<br>Cerminatti García, Claudia Daniela<br>Cáceres Da Rosa, Sonia Luly     |
| Inglés – Francés – Italiano                     | Núñez Mendiondo, Sandra<br>Zazpe Fernández, Gabriela<br>Marino Tapié, Mariella                         |
| Literatura                                      | Larre Borges García, María José<br>Puente Negreira, Celsa<br>Quinteros Groscheff, Cristina             |
| Matemática y Contabilidad                       | Fripp Rainiere, Washington Ariel<br>Gabarrot Rondán, María Antonia<br>Irazábal Hiriart, María Carolina |
| Informática                                     | Suárez Alonso, Alexandra Gabriela<br>Bentancor Fernández, Leticia<br>Viera dos Reis, María Martha      |

**Suplentes genéricos:**

- Battagliese Urtet, Laura
- Olivera Recarte, Ana María
- Quintana Paunette, Fátima
- Sosa Nuñez, Elsa
- Ricamonte Cardozo, Mónica



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

4) Prorrogar hasta nueva Resolución la vigencia del Manual de Juntas Calificadoras aprobado por Acta 10 Resolución 79 del Expediente 3/2159/2018 de fecha 22/3/2018, el que será de obligatorio cumplimiento en la actuación de las Juntas Calificadoras.

5) Hacer saber a los tribunales que una vez que se haya dado respuesta a los reclamos (RT) sobre las Juntas Calificadoras y/o Proyecto de Escalafón, deberán indefectiblemente proceder a dar cierre a las RT procesadas.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Inspectora General Docente, a las Inspectoras Coordinadoras Regionales, y por su intermedio, notifíquese a los Inspectores de Institutos y Liceos; al Inspector Coordinador de Asignaturas y, por su intermedio, a los Inspectores de Asignatura; a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática; a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza; y a Departamento Docente.

Cumplido, manténgase en DGSE a efecto de dar seguimiento al proceso y asegurar su cumplimiento de los plazos en coordinación con los actores responsables e implicados.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria

|                |           |
|----------------|-----------|
| COMUNICACIONES |           |
| Fecha:         | 20/4/2018 |
| Hora:          | 13:45     |

DPTO. SECRETARIA  
SECCION COMUNICACIONES  
Y NOTIFICACIONES  
Fecha: 20/4/21